

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-CS-MDU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DE LA VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVO PERU DEL DISTRITO DE URARINAS - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO - CUI: 2541898

Ruc/código :	20366416146	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	SAHUNI CONTRATISTAS Y SERV.GNRLES SRLTDA	Hora de envío :	23:10:07

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a las bases estandarizadas el Asistente de Residente, NO es personal clave; por lo que solicito al comite de seleccion SUPRIMIR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A-2      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases estandarizadas

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Previa coordinación con el área usuaria:

Habiendo realizado un análisis de lo requerido en las Bases Administrativas y para promover mayor pluralidad de proveedores, sin perjudicar la esencia del requerimiento, SE ACOGE, la observación, debiendo modificarse en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

Asistente de Residente: FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-CS-MDU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DE LA VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVO PERU DEL DISTRITO DE URARINAS - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO - CUI: 2541898

Ruc/código :	20366416146	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	SAHUNI CONTRATISTAS Y SERV.GNRLES SRLTDA	Hora de envío :	23:10:07

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Srs. comite de selecciony/o area usuaria, exigir que una de las obras de experiencia propuesta por el postor en su oferta, debe cumplir de manera OBLIGATORIA que tenga todo el componente de la obra que pretende realizar vuestra Entidad; practicamente esta exigiendo una obra igual y no similar, contraveniendo la normativa y una posible nulidad del proceso. El TCE en diversas resoluciones a determinado que una obra es similar a otra, cuando ambos tienen algunos componentes parecidos o semejantes y esto se aprecia en el presupuesto.

Por lo que solicito al comite suprimir estos componentes en aras de la transparencia y permitir la participacion de potenciales postores

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225, artículo N°2, literales:a),b),c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Previa coordinación con el área usuaria:

Habiendo realizado un análisis de lo requerido en las Bases Administrativas y para promover mayor pluralidad de proveedores, sin perjudicar la esencia del requerimiento, SE ACOGE, la observación, debiendo modificarse en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

Todo extremo de las bases referido a la obligatoriedad respecto de componentes en obras similares.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-CS-MDU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DE LA VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVO PERU DEL DISTRITO DE URARINAS - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO - CUI: 2541898

Ruc/código :	20366416146	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	SAHUNI CONTRATISTAS Y SERV.GNRLES SRLTDA	Hora de envío :	23:10:07

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Cabe recordar al comite de seleccion y/o area usuaria que las obras de los años:2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018,2019, no incluan en la estructura de su presupuesto la partida SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA, compuesta por las sub partidas :

Elaboracion, Implementacion y Administracion del plan de seguridad y Salud durante enl trabajo.

Equipo de proteccion individual (EP)

Señalizacion temporal de seguridad.

Solicito al comite de seleccion SUPRIMIR este componente y asi permitir que muchas MYPES, que ejecutaron obras publicas del 2012 al 2019 tengan la oportunidad de presentar su oferta

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Resolucion Ministerial N°448-2020-MINSA (30.06.2020)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Previa coordinación con el área usuaria:

Habiendo realizado un analisis de lo requerido en las Bases Administrativas y para promover mayor pluralidad de proveedores, sin perjudicar la esencia del requerimiento, SE ACOGE, la observación, debiendo modificarse en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME:

Todo extremo de las bases referido a la obligatoriedad respecto de componentes en obras similares.